



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA N° IEMJMS 1151.20.04.01-2020

OBJETO: CONSTRUCCION DOS AULAS DE CLASE EN SEGUNDO PISO SEDE CARDENAS.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de convocatoria para la adquisición de bienes, servicios y obras inferior a 20 S.M.L.M.V, conforme a la Resolución 6891 del 2018 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira"

De acuerdo con la Convocatoria pública N° IEMJMS 1151.20.04.01- cuyo objeto es **CONSTRUCCION DOS AULAS DE CLASE EN SEGUNDO PISO SEDE CARDENAS.**

Se presentaron las siguientes propuestas:

OFERENTE	NOMBRE	NIT:	VALOR OFERTA
1	HUGO ROBAYO	NIT: 16.353.412-4	\$ 17.502.000

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2634 del 2019 "Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V", la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca cumple con las especificaciones técnicas de la invitación y las condiciones exigidas.

Se realiza la evaluación de los documentos contenidos en el sobre del oferente con una propuesta económica de:

DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 17.502.000,00)

DOCUMENTOS A REVISAR:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT: HUGO ROBAYO NIT: 16.353.412-4

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:	
DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	PARCIALMENTE - DESACTUALIZADO
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	N/A

**I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO**

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	NO CUMPLE
Certificación bancaria	CUMPLE
Formato único de Hoja de vida	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Certificado de trabajo en alturas.	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 17.502.000,00

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente HUGO ROBAYO identificado con NIT: 16.353.412-4 y documento de identidad C.C. 16.353.412 Tuluá (Valle) actuando en representación propia, no cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, así:

1. Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
2. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador)

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

El proponente HUGO ROBAYO identificado con C.C. 16.353.412 Tuluá (Valle) se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación, cumpliendo así con los exigidos, por lo tanto, se **HABILITA TECNICAMENTE**

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
HUGO ROBAYO	\$ 17.502.000	CUMPLE



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	NO CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEMJMS 1151.20.04.01-2020 el proponente HUGO ROBAYO identificado con C.C. 16.353.412 Tuluá (Valle) NO CUMPLE

En consideración a lo expuesto se dará un (1) día hábil desde hoy junio 10 de 2020 hasta mañana 11 de junio para que allegue los documentos correspondientes

Para Constancia se firman a los 10 días del mes de junio de 2020

La presente acta se publicará en la página web institucional, y a partir del momento de su publicación se dejará por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

RECTOR

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo